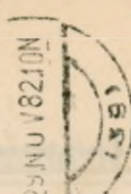




PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA
PONGA N.º DISTRICTO POSTAL



PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA
PONGA N.º DISTRICTO POSTAL

CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



17

Octubre-noviembre 1982 Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.º-C. Telfs. 411726 - 421021. Segovia. Imp. «El Adelantado». Dep. Legal: SG - 335. 1978

EDITORIAL

LA IMPRESCINDIBLE RECONSIDERACION DEL PROCESO AUTONOMICO EN LEON Y CASTILLA

La articulación del Estado español en un conjunto de comunidades autónomas es una grave cuestión que afecta a la sustancia nacional, a la identidad de cada región o pueblo y a la fortaleza del Estado mismo.

Parecía elemental, por eso, por la trascendencia del asunto, que el tema se hubiera tratado con la seriedad y gravedad necesarias, con el debido estudio, reflexión y prudencia, sin apresuramiento alguno, y con participación informada y activa de las provincias interesadas.

Lejos de hacerlo así, hemos asistido a una ceremonia escasamente racional, a la distribución apriorística del territorio nacional —por decisión de los partidos políticos hegemónicos— en espacios preconcebidos para ubicar a las comunidades autónomas: a un tratamiento autoritario y centralista de la cuestión, en base a intereses y prejuicios partidistas, y, en suma, a una acumulación de errores de tal envergadura que han llegado a comprometer gravemente la propia estabilidad del sistema democrático.

Porque, efectivamente, se ha dado lugar así, por el mimetismo y la prisa, artificiosamente y sin necesidad alguna, a uno de los más graves y crispadores problemas que tiene planteados España: el de las autonomías.

Las anteriores reflexiones cobran singular relieve en el caso de la entidad llamada «Castilla y León». Amplios sectores de opinión, tanto en la región leonesa como en la castellana, se muestran reacios a la integración de sus provincias en ese extraño conglomerado al que leoneses y castellanos han sido asignados por la clase política, y en concreto y con carácter obligatorio por los dos partidos dominantes que suscribieron el 31 de julio de 1981 los llamados pactos autonómicos.

Sopla ahora en el país un aire fresco, un aura de esperanza, un anhelo de renovación de muchas cosas, falaces, inauténticas, caducas, que no tienen razón de ser. Es la hora del respeto a la verdad, del compromiso ético sinceramente vivido en la actuación pública, de la observancia escrupulosa de la Constitución. Los que se disponen a gobernarnos, si han de ser fieles a ese mensaje de esperanza, tienen el deber moral de reconocer los graves errores que se han cometido en el planteamiento de «Castilla y León», y acopiando el valor cívico necesario, no proceder atropelladamente, y contra la voluntad de gran número de leoneses y castellanos, a imponerles la camisa de fuerza de «Castilla-León».

Porque, no nos cansaremos de pregonarlo, «Castilla-León» es una región artificiosa, una invención centralista en la que varias provincias de Castilla la Vieja han sido agregadas, sin pedirles parecer, a las del reino de León, bajo la definición de la supuesta unidad de la «Cuenca del Duero».

Así se mezclan y confunden arbitrariamente dos regiones, la leonesa y la castellana, en una extraña amalgama que perjudica a ambos pueblos, leonés y castellano, ya que tiende a disolver la identidad de cada uno y dificulta el despertar de su respectiva conciencia regional.

Este hecho es sumamente grave, en especial desde el punto de vista del interés superior de España. Ante las tendencias secesionistas que se acusan en algunas regiones de la periferia, con invocación de los factores históricos y culturales de su personalidad colectiva, valoramos como una gravísima equivocación la de no haber favorecido, sino por el contrario, impedido de hecho, el reconocimiento y desarrollo de dos identidades populares, históricas y culturales tan importantes como las de las regiones y pueblos de León y de Castilla, precisamente por la alta e irrevocable vocación española de las mismas.

Para una articulación armónica de España, estimamos absolutamente fundamental que León y Castilla —que son dos identidades históricas y culturales— reciban en

(Sigue en pág. 3)

San Millán, Patrón de Castilla



Sepulchro de San Millán, en el monasterio de Suso, tallado en alabastro

COMUNIDAD CASTELLANA ha reconocido siempre —en sus estatutos consta— el patronazgo de San Millán sobre Castilla. Y aunque España es hoy un estado aconfesional y la propia COMUNIDAD CASTELLANA una asociación pluralista, se ha reconocido desde un principio, por los creyentes el hecho tradicional religioso y por los no creyentes, el hecho cultural y simbólico que para nuestro pueblo ha tenido San Millán.

La celebración, pues, de esta festividad excede el ámbito estrictamente religioso pa-

ra constituirse en una de las más destacadas fechas simbólicas del calendario castellano que se complementan con el 30 de mayo (Caballada de Atienza); 14 de septiembre (aniversario del primer Concejo Popular de Castilla) y el 21 de septiembre (día de la conquista de Cuenca por tropas castellanas en 1177).

De los actos celebrados este año para celebrar la festividad de San Millán por COMUNIDAD CASTELLANA, damos cuenta en la página siguiente.

Denuncia ante el Tribunal de Estrasburgo

Ante la vejación de los derechos humanos que conlleva tanto para el pueblo leonés como para el castellano, la imposición de una región artificial formada por el PAIS LEONES y restos de CASTILLA, se ha trasladado hasta la ciudad de Estrasburgo una delegación del Partido Regionalista del País Leonés, a fin de denunciar ante el Tribunal de Derechos Humanos tan anconstitucional situación.

Conviene recordar, por otra parte, la ilegalidad en que está incurriendo el ente castellano-leonés, ante el fracaso de la iniciativa autonómica que en la provincia de Segovia no prosperó y como consecuencia de lo cual y en virtud de lo prevenido en la Constitución Española los organismos provisionales autonómicos que no cumplan con los requisitos estipulados deberán ser disueltos.

Asamblea general de Comunidad Castellana

A VISO A LOS AFILIADOS

El sábado día 27 de noviembre y a las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General de COMUNIDAD CASTELLANA en el salón CASTILLA del hotel PAX de Guadalajara.

El orden del día previsto comprende los siguientes temas: Informe de Secretaría; informe de los distintos consejos provinciales; propuestas en base a la toma de posibles acuerdos; renovación de cargos y finalmente, ruegos y preguntas.

Los afiliados a la Asociación COMUNIDAD CASTELLANA quedan invitados por este medio a la asistencia a dicho acto.

San Millán, Patrón de Castilla, festejado por Comunidad Castellana



El Consejo de COMUNIDAD CASTELLANA de Madrid ha organizado una serie de actos para conmemorar la festividad de San Millán, Patrón de Castilla. Estos comenzaron el día 12 de noviembre —San Millán— con una misa en la parroquia de San Millán y San Cayetano, celebrada a las ocho de la tarde con interpretaciones de música religiosa de dulzaina y tamboril.

El día trece y a las 19,30, el Centro Cultural de la Villa de Madrid acogió en su sala dos a un numeroso auditorio que siguió con el mayor interés la Conferencia-Coloquio que bajo el tema «Fundamentos de la Castellania de Madrid. Su relación histórica con el Concejo de Segovia» pronunciara Manuel González Herrero; estando la segunda parte dedi-

cada a «Los símbolos de Castilla. San Millán, símbolo castellano» (con proyección de diapositivas) a cargo de Inocente García de Andrés.

El día 14 y en este mismo lugar y hora se celebraron dos conciertos: el primero de Música medieval y renacentista española y europea, a cargo del GRUPO DE CAMARA DE LA ASOCIACION CULTURAL «GAUDEAMUS» y el segundo a cargo del GRUPO DE DULZAINEROS DE CARBONERO EL MAYOR (Segovia) con un contenido a base de música popular tradicional castellana.

La realización de estos actos ha supuesto un notable esfuerzo organizativo que se ha visto recompensado por el éxito logrado en los mismos siempre en aras de la causa castellana.

Es sin ningún lugar a dudas uno de los padres del regionalismo castellano Luis Carretero y Nieva, nacido en Segovia el 21 de junio de 1879. Hijo de Anselmo Carretero y Mateo (fabricante) y de Hipólita Nieva y Galicia, ambos también segovianos.

Luis Carretero terminó el bachillerato en Segovia en 1895 y cursó estudios de ciencias en las facultades de Zaragoza y Barcelona así como la carrera de ingeniería industrial en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona, donde obtuvo la reválida en 1904.

Sirvió al Estado en diversas provincias españolas y ejerció cometidos importantes como Jefe de Industria de León, Consejero de Industria o representante del Gobierno de la República en varios congresos y conferencias en España y Francia.

Durante la Guerra Civil rigió la industria azucarera con notable acierto al incautarse de ella el Gobierno republicano, y ejerció ampliamente su profesión hasta que en 1939 pasara primero a Francia y posteriormente a Méjico, en cuya capital asesoraría a diversas empresas.

Un padecimiento cardíaco le obligó a trasladarse al nivel del mar en el puerto de Veracruz, donde realizó trabajos relacionados con la fabricación de papel; siendo nombrado en 1948 miembro de la Academia de Ciencias de Ve-

racruz y galardonado por la misma un año después con las «Palmas Académicas» por sus trabajos con las fibras de las plantas de la región.

Actividades políticas

Desde muy joven actuó políticamente en el campo republicano. En su época de estudiante en Barcelona, fue miembro fundador de la Juventud Escolar Republicana en la que actuó de Presidente. De aquel grupo formó parte Luis Companys, posteriormente presidente de la Generalidad de Cataluña.

En Segovia presidió la Juventud Republicana y fue concejal republicano en las elec-

ciones de 1904. Fue miembro del Sindicato Nacional de la Ingeniería y la Arquitectura (UGT) y de su Ejecutiva Nacional.

Actividades culturales

Luis Carretero y Nieva era un intelectual de amplia cultura y lector (leía el francés, el inglés, el alemán y el ruso) de muy diversos temas; incansable viajero conoció diversas partes de Europa y recorrió a pie muchas comarcas de España. Gustaba de hablar con todo el mundo y lo hacía en catalán con los catalanes y en gallego con los gallegos. También llegó a conocer un poco el vasco. Desde muy niño se interesó vivamente por la

historia de las tierras segovianas que llegó a conocer profundamente. Sus muchos viajes por España y sus variadas lecturas le proporcionaron una versión original de Castilla dentro del conjunto español que expuso a lo largo de su vida en libros, artículos, conferencias y conversaciones.

Obra fundamental para el estudio del regionalismo castellano es «La cuestión regional de Castilla la Vieja» que años después ampliaría su visión geográfica e histórica a Madrid, Guadalajara y Cuenca. En 1921 fue premiado en el certamen de estudios regionales celebrado en Segovia con motivo del IV centenario de la muerte de Juan Bravo por su ensayo «Las Comunidades Castellanas en la historia y estado actual». «Las nacionalidades españolas» que su hijo Anselmo publicara años después se nutren principalmente de apuntes de Luis Carretero.

Los últimos meses de la vida de este singular pensador de Castilla los pasó en Veracruz dedicado a la lectura y redacción de temas castellanos. Murió el 26 de septiembre de 1950 y sus restos reposan —en la costa veracruzana— junto a los de su compañera de toda su vida, la también segoviana Teresa Giménez Heras, fallecida en 1958.

De este matrimonio nacieron dos hijos, ambos segovianos; Anselmo (1908) y Ricardo (1909-1937), muerto en la defensa de Madrid.



Pensador de Castilla

Trabaja por Castilla Colabora con Comunidad Castellana

Publicaciones especialmente recomendadas



Acaba de aparecer el cuaderno número cuatro de REGIONALISMO CASTELLANO que como ya conocen nuestros lectores coordina el equipo CASTILLA. (1)

En esta ocasión se trata de un número especial dedicado

como homenaje a Luis Carretero Nieva, pensador de Castilla y padre del regionalismo castellano.

Autores del máximo prestigio tales como Mariano Quintanilla, Anselmo Carretero, Salvador de Madariaga, Ma-

nuel Andújar y Manuel González Herrero, entre otros —junto con el propio Luis Carretero Nieva— nos ofrecen una riquísima panorámica sobre el problema de Castilla y la personalidad de Carretero, conceptos ambos muy relacionados entre sí.

La redacción del informativo CASTILLA no sólo considera del mayor interés el contenido de este cuadernillo sino que se asocia al homenaje en el mismo tributado a este pionero del regionalismo castellano, reproduciendo un extracto de la biografía aparecida en sus páginas bajo la firma de Anselmo Carretero así como un artículo rubricado por Mariano Quintanilla.

(1) Recordamos nuevamente a nuestros lectores que el equipo CASTILLA y el informativo CASTILLA sólo son coincidentes en el nombre. El equipo CASTILLA está formado por personas independientes si bien con ideología regionalista muy estrechamente ligada a la sustentada por COMUNIDAD CASTELLANA.

Exposición de acuarelas organizada por el Consejo de CC de Madrid



El destacado acuarelista Alberto Serrano Arizaga, natural de Castro Urdiales (Santander), ha ofrecido en el colegio EL PILAR de SOTO DEL REAL (Madrid) y bajo el título genérico de PUEBLOS Y TIERRAS DE CASTILLA una interesante muestra de su quehacer artístico, con paisajes de Chinchón, Ledanca, Medinaceli, Carabaña, Segovia, Castro Urdiales, Pozuelo del Rey, Cuenca, Torrelaguna, Patones, Soto del Real...

Esta exposición organizada por el Consejo de Comunidad Castellana de Madrid ha tenido un notable éxito, tanto por el reconocimiento de los méritos de Alberto Serrano, como por el especial significado de la temática estrictamente castellana sin la más mínima concesión a la ambigüedad o al error.

El artista sabe perfectamente qué es Castilla y qué no y por lo tanto cabe destacar que en su obra no aparezcan tópicos

como por ejemplo el de la tan traída y llevada «llanura castellana».

Alberto Serrano Arizaga es miembro de la Asociación Nacional de Pintores y Escultores y de la Agrupación Española de Acuarelistas. Sus obras han sido expuestas en las principales muestras nacionales de acuarelas celebradas en los últimos años, obteniendo diversos galardones en prueba de su buen hacer.

Segovia y la generación del 98

Luis Carretero y Nieva

¿Qué escritores segovianos podemos adscribir al grupo del 98 por su afinidad ideológica? Más próximo que a esta generación a la anterior de los regeneracionistas está el abogado de Ayllón don José Ramírez Ramos, el cual compuso en 1896, dos años antes del desastre, un magistral tratado acerca de las Causas que se oponen al desarrollo de la Agricultura en la provincia de Segovia, editado por la Diputación, donde aboga por la implantación del coto redondo acasado, de extensión media, para evitar la excesiva división de las tierras; defiende la instrucción agrícola, arremete contra el número elevado de fiestas y el verbalismo en la enseñanza y expresa su dolor por el atraso del campo, cuya reforma obstaculizan los beneficiarios del statu quo. Continuator en este aspecto de Jovellanos y Fermín Caballero y en líneas generales de los ilustrados del siglo XVIII, fundadores de las Sociedades Económicas de Amigos del País, su nombre debe figurar

junto a los de Costa, Macías Picavea, Mallada e Isern, cuando se escriba con conocimiento de causa la historia del movimiento regeneracionista, precursor del 98. El libro mereció comentario elogioso en una memoria que se publicó por entonces, escrita por el registrador de la Provincia de Segovia don Agustín Ondovilla, tío de don Antonio Machado, pero no ha sido suficientemente leído y meditado.

Más dentro del espíritu del 98 está el ingeniero Luis Carretero y Nieva, el escritor segoviano de pensamiento más original y creador. Hubo de preguntarse cuál había sido el gobierno tradicional de las comarcas que hoy constituyen nuestra provincia y cuál era el organismo más apto para su desenvolvimiento político. Hombre formado en la técnica científica, se adentró en el estudio de la historia y en sólidos libros insistió en diferenciar la tierra labradora de León de la forestal y ganadera de Castilla, continuadora aquélla del imperialismo visigótico y

defensora la segunda de unas libertades comunales adaptadas a su constitución geográfica, en las Comunidades de Ciudad o Villa y Tierra, como repúblicas autónomas, con el rey como poder federal. Esta modalidad no sólo es la interpretación de nuestro gobierno local antiguo, sino la expresión natural de su régimen político, ahogado por el uniformismo centralista. Los libros de Carretero son, por la clara visión del pasado y su forma expresiva y convincente, los más sugeridores e interesantes de los dedicados al estudio de los temas segovianos.

Si el escritor moderno de pensamiento más original es Luis Carretero, es Julián María Otero, el de prosa más cuidada y artística. Su sensibilidad era extraordinaria y supo captar como nadie la belleza del paisaje de su pueblo natal. Además de su Itinerario sentimental de la ciudad de Segovia, compuso páginas líricas, como estampas o aguafuertes, que no deben perderse, como indicó Machado a su muerte. La hermosura de los crepúsculos de la capital, «el abrazo de llamas de un adlós lento y doloroso», el pintoresco carácter de sus barrios, la emoción de sus plazuelas y travesías, el alma de la vieja ciudad del Acueducto se refleja con particular encanto en la obra de Otero, que fundió en síntesis artística las influencias modernistas y del 98.

MARIANO QUINTANILLA
(De «Estudios Segovianos».)
Año 1965) Texto parcial

(*) Mariano Quintanilla (1896—1969), licenciado y doctor en Derecho es uno de los más destacados escritores segovianos de este siglo. De su persona se han dicho cosas elogiosas. De entre ellas escogemos la de Alfredo Marquerie que nos introduce en cierto sentido en la verdadera dimensión humana de este gran pensador: «...prefirió en general, circunscribirse al ámbito de lo provinciano y muy especialmente al amor a Segovia y a su pasado, pero si hubiera tenido la ambición de triunfar en la resonante capital de todas las Españas, lo habría logrado fácilmente. Su preparación, su talento y su brillantísima pluma, no hubieran encontrado competidor».

Aviso a los lectores del informativo Castilla

Aunque esta publicación es el órgano informativo de la asociación cultural COMUNIDAD CASTELLANA y por una parte el vehículo de relación y comunicación interna de la misma, el profundo contenido ideológico de estas páginas siempre ha tenido una proyección exterior cuyo magisterio se ha impuesto con el transcurso de los años acreditándola como «LA ÚNICA PUBLICACIÓN SERIA DE CARACTER REGIONALISTA» —lo entrecorrimos porque la frase no es nuestra— en forma de periódico.

Por este motivo no deseamos circunscribir al estricto ámbito de Comunidad Castellana tanto los artículos o colaboraciones de que se nutren estas páginas como las cartas a la redacción, sin más limitaciones que las especificadas para cada caso bajo estas líneas.

CORREO ESPONTANEO

Recordamos a nuestros habituales colaboradores y a cuantos en general deseen publicarnos sus artículos sobre temas castellanistas que debido al escaso espacio del informativo CASTILLA, éstos no deben rebasar el folio y medio, mecanografiado a doble espacio. La redacción se reserva, no obstante, la facultad de rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a la filosofía elemental en que se inspira COMUNIDAD CASTELLANA.



CARTAS A LA REDACCION

Aunque en diversas ocasiones hemos publicado fragmentos de cartas dirigidas a esta redacción, quisiéramos dar continuidad a esta sección para lo cual sugerimos a cuantos nos escriban no sobrepasar las quince líneas mecanografiadas y a doble espacio. La redacción se reserva, por su parte el derecho a condensar su contenido en el supuesto de rebasar esta correspondencia el espacio asignado.

NUESTRA POESIA

CASTILLA

Para el alcalde de Villadiego, don Agustín de la Sierra en testimonio de admiración y respeto.

¡Es la misma de ayer!... En el estrado de su prestancia pristina se asienta, y en su robusta voluntad asienta el espíritu recto del pasado. A su vetusta imagen modelado, surgió el pueblo español, y no se afrenta la fecunda y egregia parturienta ni de haberlo parido ni engendrado. ¡Es la misma de ayer!... Catedra y arte, campo y hogar, pináculo y baluarte, timón y singladura, cetro y silla... ¡No contengais el paso, peregrinos! ¡La encontrareis por todos los caminos!... ¡Conocedla y amarla! ¡Esa es Castilla!

Martín Garrido Hernando

VILLADIEGO Y AMAYA

Los actos castellanistas celebrados el pasado verano en la localidad burgalesa de VILLADIEGO incluyeron la lectura por su propio autor y desde el balcón del Ayuntamiento de este soneto.

Como se recordará los actos fueron organizados por el «Colectivo Castellano» de Burgos y la Comisión Comarcal de Villadiego en homenaje a Castilla y especialmente al Ayuntamiento de Villadiego y a su alcalde por el gesto de tomar acuerdo contra la permanencia de Villadiego y Burgos en el falso ente castellano-leonés.

El soneto Castilla al que da pie este breve comentario, fue recitado también durante la romería celebrada posteriormente en las inmediaciones de la Peña Amaya y con la cual se cerraron los actos de esta memorable jornada.

Entrega de documentación



Una representación de COMUNIDAD CASTELLANA ha entregado personalmente al Presidente de la Generalidad de Cataluña abundante documentación relacionada con Castilla y las actividades de nuestra asociación.

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia. Cuotas: 100 pts. mensuales; cónyuges 50 cada uno; jóvenes, hasta 21 años, 25 pts. Pagos trimestrales.

D.
nacido en el ... de
de 1..., estado, profesión
vecino de, con domicilio
en
teléfono, solicita su incorporación a la
«Comunidad Castellana».

..... de de 19...

Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco

EDITORIAL

(Viene de pág. 1)

el centro de la Península, y como piezas claves para la aglutinación institucional de la Nación española, el mismo tratamiento definitivo que, por ejemplo, Cataluña y el País Vasco. Si estas comunidades autónomas se definen sustancialmente —conforme al artículo 143 de la Constitución— por las características históricas y culturales comunes, es necesaria la misma regla para las dos regiones históricas de León y de Castilla, que siempre contribuirán a la mejor cristalización de España, por lo que conviene y se necesita la mayor potenciación posible de su personalidad y prestigio, y no dejarlas reducidas a meras circunscripciones político-administrativas, de nueva invención y sin autenticidad alguna, manteniendo —en perjuicio de España— un desequilibrio de personalidad respecto de las comunidades periféricas y ofreciéndoles torpemente el maniqueo, supuestamente centralista y opresor, que algunos necesitan.

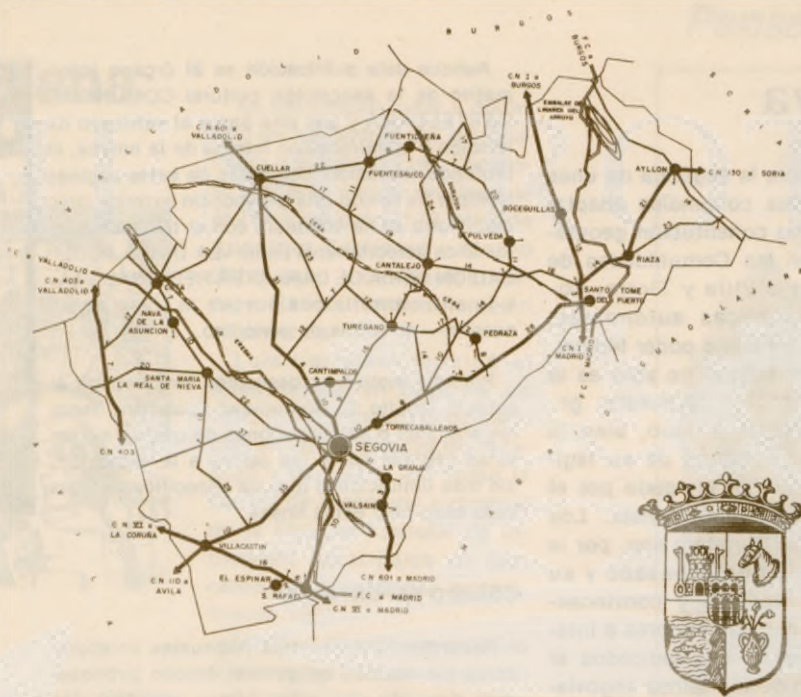
Es evidente que León y Castilla son dos regiones históricas, cada una con su propia individualidad, y que tradicionalmente, a todos los efectos legales, oficiales, administrativos, culturales, etc., se ha reconocido siempre como un hecho natural la existencia de esas dos regiones, hasta que en nuestros días arbitrariamente han sido fusionadas en ese ente mestizo o híbrido de «Castilla-León».

Por otra parte, sabido es que el proceso autonómico de «Castilla-León» fracasó rotundamente en la provincia de Segovia al no ser aceptada esa iniciativa ni por la Diputación Provincial ni por la inmensa mayoría de los municipios segovianos; por lo cual, y en cumplimiento del artículo 143,3 de la Constitución, tal iniciativa no puede reiterarse hasta pasados cinco años.

Al propio tiempo, y al haber sido iniciado ese proceso autonómico por el Consejo General de Castilla y León, al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución, se ha debido producir automáticamente la disolución de ese organismo, por imperio de la disposición transitoria 7.ª b) de la propia Constitución, que así lo preceptúa cuando no prospera la iniciativa de un proceso autonómico; por lo que el mencionado Consejo General de Castilla y León debe reputarse como un ente constitucional y jurídicamente nulo.

Por todas esas razones, en esta hora singular de España, en nombre de las exigencias de la verdad, de la ética, de la libertad y de la Constitución, pedimos a los nuevos gobernantes —a quienes deseamos los mayores aciertos en su empresa, en bien del pueblo español— que, en tan grave asunto, antes de consumir la aprobación del Estatuto de la comunidad autónoma de «Castilla y León», que daría lugar a un ente ficticio y permanentemente contestado, se abra un paréntesis de prudencia, un tiempo de reflexión, de sosiego y estudio, de participación efectiva de las provincias interesadas, en orden a la más correcta conformación institucional de los pueblos de León y de Castilla.

Segovia, contra la agresión del poder

DOCUMENTO
ELABORADO
POR
EL
CONSEJO
DE
COMUNIDAD
CASTELLANA
DE
SEGOVIA

En la presente coyuntura política de España, Comunidad Castellana de Segovia, desde su posición independiente de las formaciones políticas, respetuosa por igual de todas ellas, y desinteresada de la lucha por el poder, considera oportuno y conveniente hacer llegar a la opinión pública segoviana, para su más completa información en asunto de la mayor trascendencia para cuantos vivimos en esta provincia, las siguientes precisiones.

1. Toda pretensión de conducir a la provincia de Segovia al ente llamado de «Castilla y León», por la fuerza y sin contar antes con el consentimiento libremente manifestado de los segovianos, nos parece absolutamente rechazable.

Repudiamos, por contrario a la más elemental concepción ética de la vida pública, a los principios democráticos, al respeto debido a la personalidad, derechos y libertades de los ciudadanos de esta provincia, y a la propia Constitución de la Nación española, todo intento de avasallar a los segovianos y, por medio de las leyes orgánicas u otros artilugios de mera apariencia legal, pero realmente inconstitucionales, someterlos a un régimen institucional, como el castellano-leonés, que, a nuestro juicio, la mayoría del pueblo segoviano no desea.

2. Como es sabido, «Castilla y León» es una región artificial, una invención centralista en la que varias provincias de Castilla han sido agregadas, sin pedir parecer a sus ciudadanos, a las del reino de León, para configurar una entidad territorial, de desproporcionada extensión, entregada al centralismo de Valladolid.

En este conglomerado se mezclan y confunden arbitrariamente dos regiones, la leonesa y la castellana, en una extraña amalgama que perjudica a ambos pueblos, leonés y castellano, ya que tiende a disolver la identidad de cada uno y dificulta el despertar de su conciencia regional. Y, desde el punto de vista político y práctico, da lugar a un espacio enormemente dilatado y heterógeno, desde la frontera de Portugal hasta Aragón, 94.095 kilómetros cuadrados, casi el veinte por ciento de la extensión total de España; territorio desmesurado en el que obviamente no es posible que funcione una administración autónoma medianamente eficaz.

3. Los segovianos somos pura y simplemente castellanos, como los leoneses son leoneses. No somos mestizos, ni nos cabe tener esa imposible naturaleza híbrida castellano-leonesa. Por eso Comunidad Castellana reclama que se reconozca institucio-

nalmente la existencia de Castilla, como región perfectamente conocida, y uno de los pueblos más significativos de España. Borrar a Castilla del mapa autonómico, como han hecho los responsables de esta cuestión, es un hecho excepcionalmente grave, un genocidio político, frente al que no cejaremos de alzar nuestra protesta.

4. En todo caso, simplemente como provincia de España o formando parte de Castilla, cuando consigamos la recuperación de nuestra verdadera región, defendemos la personalidad de Segovia y el derecho constitucional de los segovianos a regir y administrar sus propios asuntos, mediante instituciones, poderes y servicios radicados, en nuestra tierra y no en la del vecino.

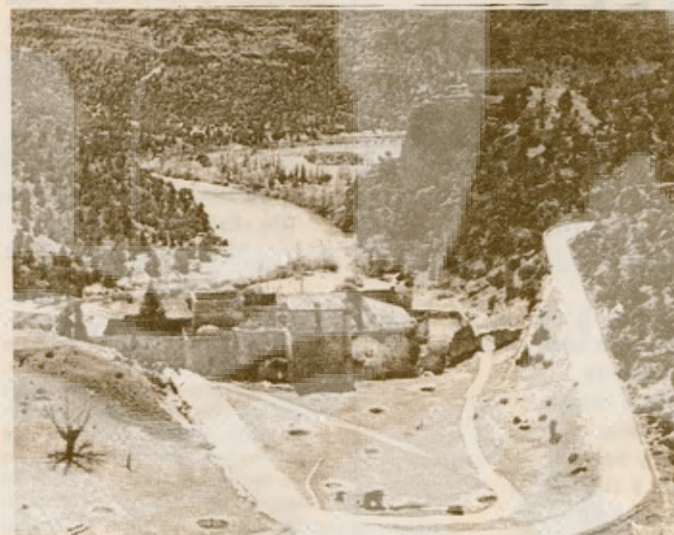
Meternos en «Castilla-León» implica privar a la provincia de Segovia de las expectativas de progreso que tiene a la vista, provocar su decadencia, convertirnos en una provincia subalterna, hacernos depender de otros más fuertes que mirarán por sus intereses y no por los nuestros, vernos condenados a gestionar en Valladolid los asuntos de Segovia y, en suma, cambiar un centralismo malo por otro peor.

5. Por estas razones, como segovianos defendemos la libertad de Segovia, tierra sagrada para nosotros, y nos

oponemos radicalmente a que atropellen su dignidad y el derecho que nadie puede negarle a disponer de su destino. Consulten a los segovianos acerca de su voluntad colectiva, y mientras tanto, respeten a la provincia de Segovia, que para entenderse con el Gobierno de la Nación no necesita ningún intermediario.

COMUNIDAD CASTELLANA
Consejo de Segovia

Simbología castellana



El Monasterio de San Pedro de Arlanza (Burgos) es uno de los lugares más estrechamente ligados a la vida del primer Conde Independiente de Castilla, Fernán González; el hombre que si no hizo a Castilla si posibilitó la existencia de ésta como entidad política soberana independiente del Reino de León.

OPOSICION AL EMBALSE
DE RETUERTA

A escasa distancia del Monasterio de San Pedro de Arlanza —del cual nos ocupamos sobre estas líneas como de uno de los símbolos fundamentales de Castilla— se está construyendo la presa de Retuerta cuyas obras comenzaron en 1971. Razones técnicas aconsejaron la paralización de las obras —parece ser que existían corrientes de tierras— y últimamente se han reanudado con el subsiguiente deterioro ecológico que de una parte supondría la inundación del mejor sabinar de Europa, la desaparición de los pueblos de Retuerta, Cascajares y parte de Ortigüela y Contreras, además del propio Monasterio antes citado. Con esta presa se pretende regar 20.000 hectáreas, la mayor parte de ellas en la provincia de Valladolid.

COMUNIDAD CASTELLANA se une a la oposición rotunda y clara que han expresado el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Grupo de Estudios para la Defensa de los Ecosistemas Burgaleses, entre otras asociaciones ecologistas, y se adhiere a la propuesta crear en la zona conocida como Valle de Arlanza de un Parque Natural.

Actividades de las
juventudes de
Comunidad Castellana
de Madrid

LA COMISION JUVENIL DE C.C. DE MADRID ha organizado para los días 13 y 27 de Noviembre, en el salón de actos del Instituto de la Juventud, ubicado en la c/ José Ortega y Gasset n.º 71; Metro de Lista. Las siguientes actividades:

Día 13 de Noviembre (sábado).—De 16,30 a 18,30: PROYECCION DE AUDIOVISUALES SOBRE «LOS CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID»; etc. Entrada LIBRE.

Día 27 de Noviembre (sábado).—De 20 a 21,30: CONCIERTO DE MUSICA MEDIEVAL, POR EL «GRUPO GOLIARDOS», con un repertorio de canciones del Camino de Santiago (S. XI al XVI).

Al Haber pocas plazas en el salón de actos; las entradas para el concierto, al precio de 100 pesetas, se aconseja retirarlas con antelación los jueves de 20 a 22 horas en la sede de Comunidad Castellana.

NOTA: EL I ENCUESTO JUVENIL CASTELLANO DE LAS COMARCAS Y VILLA DE MADRID, se realizará durante el primer fin de semana de Diciembre. Los interesados en presentar alguna Ponencia (10 folios a doble espacio) o Comunicación (5 folios) mandarán un resumen de los mismos al Apdo. 8.071 de Madrid; donde se facilita información del Encuentro.

COMUNICADO
DE LA U.N.C.

Este es el último Comunicado de la «U.N.C.». En efecto; hoy se cumplen 2 años y medio desde que, el D-27 de abril de 1980, la Comisión Organizadora de «UNION NACIONALISTA CASTELLANA» distri-

buyese su Proclama sobre Castilla, Atienza y la conmemoración de la derrota de Villalar.

Día a día, los miembros de la «U.N.C.» hemos luchado sin descanso por hacer posible la unidad de todos los castellanos. Los fundamentos de nuestra argumentación pueden verse en la documentación que hemos elaborado durante este tiempo, así como en las publicaciones de la organización cultural «COMUNIDAD CASTELLANA» y en algunos libros y folletos especializados en cuestiones castellanas.

Todo este trabajo ha desembocado en la gestación del «PARTIDO CASTELLANO DEMOCRATICO» (con sede en Segovia) que asume básicamente las propuestas de la «U.N.C.». Con el fin de sumar fuerzas a la causa castellanista. Los miembros de «UNION NACIONALISTA CASTELLANA» nos integramos en la Comisión Gestora de dicho Partido e invitamos a todos nuestros simpatizantes a dispensarle (a él o a cualquier otro partido que, con otro nombre, asuma nuestras reivindicaciones) el mismo apoyo que nos han prestado a nosotros hasta hoy.

Mientras no se hayan obtenido un Estatuto de Autonomía para Castilla y un Gobierno Castellano, decir que «en España hay Justicia y Democracia» significará para nosotros decir una mentira.

¡Adelante, pues, por la unión de todas las regiones y comarcas castellanas, desde el Mar Cantábrico hasta las lindes del viejo Reino de Toledo y de Valencia (en este último caso, incluso dentro de sus actuales límites)!

VIVA CASTILLA AUTONOMA
y DEMOCRATICA!

Madrid, 27 de octubre de 1982.

SECRETARIA GENERAL

Más sobre la editorial
castellanista

Llegan noticias a esta redacción de que las gestiones encaminadas para la creación de una editorial castellanista y su correspondiente difusora van por buen camino aunque con la lentitud que tan compleja operación lleva aparejada.

De momento ya están creadas varias vías de salida para las publicaciones castellanistas que sucesivamente se irán ampliando y se tiene noticias de la próxima aparición de dos libros acogidos a este nuevo régimen editorial.